



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 027/2006
Extraordinaria**

Fecha: *Viernes, 28/04/2006*
Hora: *8:30 am.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de renovación del contrato del servicio de vigilancia desde el 01-01-2006 hasta el 31-05-2006 con la empresa Seguridad Jos, C.A.
2. Consideración de la creación de la Dirección de Comunicación, Información, Protocolo y Relaciones Públicas en sustitución de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de renovación del contrato del servicio de vigilancia desde el 01-01-2006 hasta el 31-05-2006 con la empresa Seguridad Jos, C.A.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del contrato de los servicios de resguardo y vigilancia de las edificaciones, mobiliario, equipos rodantes o cualquier otro mueble e inmueble de las instalaciones universitarias pertenecientes a la Universidad, suscrito con la empresa Seguridad Jos, C.A., desde el 01-01-2006 al 31-05-2006, en los en los mismos términos del contrato del año 2005, reconociendo el incremento salarial aprobado por el Ejecutivo Nacional, y con las observaciones realizadas en la presente sesión.

2. Consideración de la creación de la Dirección de Comunicación, Información, Protocolo y Relaciones Públicas en sustitución de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 2 del Reglamento de la UNET, aprobó la creación de la Dirección de Comunicación, Información, Protocolo y Relaciones Públicas, en sustitución de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales. Dicha dirección, tendrá adscritos el Programa de Medios Impresos; el Programa de Medios Audiovisuales, y el Programa de Relaciones Públicas y Protocolo.

LECD/mb



[Firma]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario